INFORME DE SUPERVISIÓN N°3

INFORME PARA PRORROGA N°1

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO
CONTRATO No. Y FECHA:	No. INTERNO 2962 DEL 14/10/2025 No. SECOP II CO1.PCCNTR. 8443318 DEL 14/10/2025
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER
Nit o C.C. No.	890206250
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER

VALOR INICIAL:	$699.529.642,37=
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	$699.529.642,37=

ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA
ANTICIPO TOTAL:	NO APLICA

AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	NO APLICA
AMORTIZACION TOTAL	NO APLICA
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	OCHO (08) MESES

SUPERVISOR:	LISETT DAYAN VANEGAS GÓMEZ Profesional Universitario Cód. 219
Acto Administrativo de Supervisión:	ACTO ADMINISTRATIVO DEL 15 DE OCTUBRE DE 2025

INTERVENTOR:	NO APLICA
No. Contrato del Interventor:	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN:	04 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	03 DE AGOSTO DE 2026

SOLO PARA CONVENIOS	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	$699.529.642,37=
APORTE OTRAS ENTIDADES:	$0.00
VALOR TOTAL CONVENIO:	$699.529.642,37=

ACTAS DE SUSPENCION:			
No.	-	Fecha:	-
No.	-	Fecha:	-

ACTAS DE REINICIO:			
No.	-	Fecha:	-
No.	-	Fecha:	-

PRORROGAS:

NUEVA FECHA DE TERMINACION:	03/08/2026

OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

VALOR A PAGAR:	No aplica	No. DE COBROS REALIZADOS:	1	de	1

Periodo de Pago:	Desde:	NO APLICA	Hasta:	NO APLICA

No. del RP:	25008106 del 21/10/2025 25008107 del 21/10/2025
Fuente del RP:	SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Con base en la solicitud presentada por EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, mediante comunicación de fecha 30 de julio de 2026, en la cual solicita suscribir la Prorroga No. 01 del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, suscrito el 14 de octubre de 2025, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER", se realiza el presente documento.

HECHOS

1. Se suscribe convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" el 14 de octubre de 2026.

2. El 25 de noviembre de 2025, se suscribió el Acta de aprobación de póliza del convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025.

3. Cumplidos los requisitos de legalización y perfeccionamiento, se realizó la suscripción del acta de inicio del convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER" el 4 de diciembre de 2025 y se estableció como fecha de terminación el 3 de agosto de 2026.

4. Que, en cumplimiento de lo establecido en la CLÁUSULA TERCERA- FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025, el día 17 de diciembre de 2025 se presentó solicitud de pago único; no obstante, dicha solicitud fue objeto de rechazo por parte de la Dirección de Tesorería, debido a inconsistencias relacionadas con la solicitud de la obligación contraída.

5. Que, de acuerdo con la información y documentación aportada por el Municipio de Villanueva, el día 31 de diciembre de 2025 fue publicado el Concurso de Méritos No. AMV-CM-004-2025, por un valor de $571.454.366,02 M/CTE, cuyo objeto correspondía a: "ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, SANTANDER", con el propósito de adelantar la contratación de la consultoría requerida para dar cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025.

6. Posterior a la publicación del proceso de contratación adelantado por el Municipio de Villanueva, se presentaron observaciones relacionadas con la necesidad de adicionar recursos y gestionar la autorización de vigencias futuras ante el Concejo Municipal. Teniendo en cuenta los tiempos requeridos para surtir dicho trámite administrativo y presupuestal, fue necesario que las etapas posteriores del proceso de selección, incluyendo su evaluación, adjudicación y formalización, se desarrollaran durante la vigencia fiscal 2026, pese a que el proceso había sido iniciado en la vigencia 2025.

7. Que posteriormente, el día 6 de marzo de 2026, se presentó nuevamente la solicitud de pago único conforme a las condiciones establecidas en el Convenio; sin embargo, esta fue rechazada por la Ordenadora del Gasto el 29 de abril de 2026, por error presentado, según información del GUANE.

8. El día 10 de abril de 2026, el Municipio de Villanueva publicó el Concurso de Méritos No. CMA-002-2026, por un valor de $571.454.366,02 M/CTE, con el propósito de adelantar la contratación requerida para dar cumplimiento al objeto del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025. De acuerdo con la información y documentación aportada por el Municipio de Villanueva, durante el desarrollo del proceso se recibió una única propuesta; sin embargo, una vez realizada la evaluación correspondiente, se determinó que esta no cumplía con las condiciones técnicas establecidas en los pliegos de condiciones. En consecuencia, mediante Resolución Municipal No. 159 del 11 de mayo de 2026, el Municipio de Villanueva declaró desierto el proceso de selección.

9. Que el día 25 de mayo de 2026, la supervisora del Convenio emitió documento técnico mediante el cual presentó observaciones relacionadas con el alcance y ejecución del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318 – NÚMERO INTERNO 2962 DE 2025, solicitando revisión técnica y jurídica sobre los aspectos advertidos.

10. Que el día 2 de junio de 2026 se llevó a cabo mesa técnica con la participación de la Secretaria de Infraestructura del Departamento, el Director de Aguas y Saneamiento Básico, la Jefe de la Oficina Jurídica, la supervisora del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318 – NÚMERO INTERNO 2962 DE 2025, profesionales de la Dirección de Aguas y Saneamiento Básico y profesionales jurídicos de la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de analizar las observaciones técnicas, jurídicas y contractuales relacionadas con el alcance del convenio.

 En el desarrollo de dicha mesa técnica se revisaron los antecedentes del proyecto, los documentos que soportan su formulación y los productos establecidos en el marco contractual, identificando la necesidad de precisar el alcance del Convenio respecto a la fase de estructuración del proyecto.
 Como resultado del análisis efectuado, se concluyó lo siguiente:

 > *"Como conclusión del comité, se acordó que el equipo viabilizador, a través del Director de Aguas y Saneamiento Básico, emitirá un concepto técnico vinculante que sirva de sustento para determinar si el alcance actual del proyecto corresponde a una prefactibilidad o factibilidad, con el fin de definir su continuidad o eventual necesidad de tramitar una modificación o aclaratoria al convenio interadministrativo"*

11. Que, en cumplimiento de lo acordado en la mesa técnica, el ingeniero Carlos Mauricio Herrera Vargas, Director de Aguas y Saneamiento Básico del Departamento, mediante correo electrónico de fecha 2 de julio de 2026 remitió documento identificado con radicado No. 2026117558, cuyo asunto corresponde a: "Definición del alcance del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025 – CO1.PCCNTR.8443318", en el cual se efectuó el análisis técnico correspondiente y se concluyó:

> *"Por las razones expuestas, se precisa que el alcance del Convenio Interadministrativo No. 2962 de 2025 corresponde a un proyecto de* ***preinversión en fase de PREFACTIBILIDAD****, cuyo propósito consiste en desarrollar los estudios especializados necesarios para evaluar la viabilidad técnica de la alternativa de abastecimiento mediante aguas subterráneas, reducir los niveles de incertidumbre asociados a dicha alternativa y generar los insumos técnicos que permitan soportar la toma de decisiones para avanzar, de ser procedente, hacia la fase de factibilidad y a la etapa de inversión, en concordancia con lo dispuesto en el Decreto 2104 de 2023, los lineamientos metodológicos del Departamento Nacional de Planeación, la Resolución 799 de 2021 y la Resolución 661 de 2019, en todo lo que a sus normas o apartes conciernen."*

12. El día 3 de julio de 2026, se suscribió el Acta Aclaratoria No. 01 del convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

13. El día 30 de julio de 2026, el Municipio de Villanueva, vía correo electrónico remite Solicitud de prórroga No. 01 al convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, por un término de ocho (8) meses más, con el fin de garantizar la ejecución técnica, jurídica y financiera del objeto del convenio.

DOCUMENTOS Y SOPORTES REVISADOS

Para la elaboración del presente informe se realizó la revisión y análisis de los documentos remitidos por el Municipio de Villanueva, correspondientes a la comunicación con asunto: *"Solicitud de Prórroga al Plazo de Ejecución del* ***CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. CO1.PCCNTR.8443318 – NÚMERO INTERNO 2962 DE 2025****, suscrito entre el Departamento de Santander y el Municipio de Villanueva"*, así como al Informe General presentado como soporte de la solicitud.

Dichos documentos fueron remitidos el día 30 de julio de 2026 y en ellos se exponen las razones que sustentan la solicitud de Prórroga No. 01 al plazo de ejecución del convenio. Los principales aspectos señalados por el Municipio se resumen a continuación:

1. En el documento presentado por el Municipio, se relacionan algunas situaciones que fueron denominados como "CONSIDERACIONES RELACIONADAS AL CONVENIO", en los cuales se describen antecedentes y aspectos relevantes asociados al desarrollo del Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318 – Número Interno 2962 de 2025.

2. Dentro de las actuaciones adelantadas por el Municipio de Villanueva se destaca la publicación, en dos oportunidades, del Concurso de Méritos en la plataforma SECOP I, por un valor de $571.454.366,02 M/CTE, cuyo objeto correspondía a la contratación de los "Estudios y diseños para la construcción de pozos profundos en el Municipio de Villanueva, Santander".

 En la primera publicación del proceso se presentaron observaciones que requirieron ajustes y la realización de trámites adicionales, situación que afectó el cronograma inicialmente previsto e impidió que el proceso contractual pudiera adelantarse durante la vigencia 2025, por lo cual su continuidad se trasladó a la vigencia 2026.

 Posteriormente, en la segunda publicación del proceso, se recibió una única propuesta; sin embargo, luego de la evaluación correspondiente, se determinó que esta no cumplía con la totalidad de los requisitos técnicos establecidos en los documentos del proceso. En consecuencia, el Municipio procedió a declarar desierto el Concurso de Méritos.

CONCLUSIONES

En vista de los sucesos descritos anteriormente se considera necesario conceder una prórroga por ocho(8) meses al Convenio Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.8443318, identificado internamente con el No. 2962 de 2025, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCION DE POZOS PROFUNDOS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.", con el fin de asegurar el cumplimiento de la legalidad, preservar el principio de planeación, y cumplir con el alcance del convenio.

Las circunstancias expuestas han sido debidamente acreditadas por la Supervisión y el MUNICIPIO DE VILLANUEVA.

En virtud de lo anterior, la suscrita Supervisora certifica que la información proporcionada es veraz.

Se firma para tramite de prórroga No. 01, a los treinta y un (31) días del mes de julio de 2026.

LISETT DAYAN VANEGAS GÓMEZ
Profesional Universitario Cód. 219
Secretaria de Infraestructura
SUPERVISORA